

Factura: 001-001-000019549



20191702003P00225

NOTARIO(A) PATRICIA ANTONIETA VARGAS PADILLA

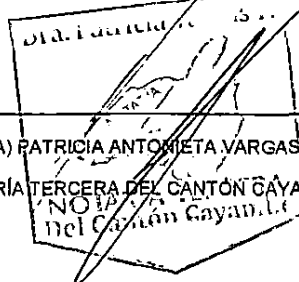
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE

EXTRACTO

Escritura N°:	20191702003P00225						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (11:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1091738143001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS GUILLERMO GUALAVISI QUINCHE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		CAYAMBE			CAYAMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
13400.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORÓ A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191702003P00225
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (11:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.SUPERCIAS.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA ANTONIETA VARGAS PADILLA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE



N° TRAMITE: 13856-0041-9
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 146876
26/02/19 15:20

PB



2



Dra. Patricia Vargas Padilla

ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 0019549

2019

17

02

03

P00225

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A.

CUANTÍA: \$13.400,00

DI 3 COPIAS

LL

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día trece de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí Doctora PATRICIA VARGAS PADILLA, Notaria Tercera del Cantón Cayambe, comparece la compañía TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A., legalmente representada por el señor CARLOS GUILLERMO GUALAVISI QUINCHE, de estado civil casado, en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado



Notaria Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

en la ciudad de Cayambe, calle Pichincha E1-74 y Juan Montalvo, teléfono dos tres seis dos uno nueve tres, correo electrónico com-tayco@hotmail.com. El compareciente autoriza para que obtenga su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad de Datos Civiles; documentos que se agregarán como habilitantes. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COM-TAYCO S.A., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, el señor CARLOS GUALAVISÍ QUINCHE, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A. tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se acompañan como documentos habilitantes.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Se constituye como Compañía

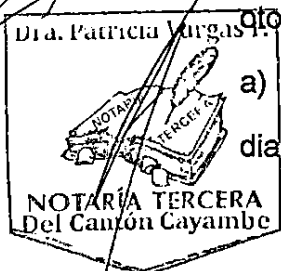
Notaria Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

ía Anónima denominada TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A., según consta de la escritura pública celebrada el dieciséis de abril del año dos mil doce, ante el Doctor Ángel Barragán Chauvin, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el once de mayo de dos mil doce;.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión con carácter de universal, celebrada el quince de diciembre de dos mil dieciocho, resolvió aumentar el capital social de la Compañía, conforme consta del acta que se agrega; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de diciembre de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicha reunión, entre otros asuntos, RESOLVIÓ: a) Aumentar el Capital Suscrito en la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) Emitir mil trescientas cuarenta acciones nuevas, ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, numeradas desde la ciento sesenta y uno hasta la mil quinientos, inclusive, según el cuadro de integración de capital detallado en el acta antes mencionada.- TERCERA: DECLARACIONES.- El señor CARLOS GUALAVISÍ QUINCHE, en su calidad de Gerente General de la Compañía TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya antes señalada, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública; declara bajo juramento:

a) Que queda aumentado el Capital Suscrito de la Compañía; mediante la emisión de mil trescientas cuarenta acciones nuevas, ordi-



Notaria Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

narias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, numeradas desde la ciento sesenta y uno hasta la mil quinientos, inclusive, el total de su valor nominal, y suscritas de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y Ley de Compañías respectivamente; b) Que queda acreditada la real y correcta integración del aumento de capital, en numerario, con acreditación del capital mediante depósitos bancarios en efectivo a la cuenta de la empresa, siendo los accionistas que suscriben el aumento de capital social de la empresa como se detalla a continuación:-----

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL		
ACCIONISTAS	TOTAL A APORTAR	NUMERO DE ACCIONES
Fuertes Guerrero Luis Alberto	\$ 1.920,00	192
Gualavisi Cazar Carlos Danilo	\$ 1.910,00	191
Gualavisi Iguago Luis Enrique	\$ 1.920,00	192
Gualavisi Quinche Carlos Guillermo	\$ 1.920,00	192
Gualavisi Quinche Holmer Orlando	\$ 1.910,00	191
Gualavisi Quinche Luis Aníbal	\$ 1.910,00	191
Gualavisi Quinche Silvia Yolanda	\$ 1.910,00	191
TOTAL	\$ 13.400,00	1.340

c) Que queda reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, en los términos señalados en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes citada, el cual dirá: ARTÍCULO QUINTO.- CAPITULO SEGUNDO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS, dividido en mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno hasta la mil quinientos,

Ni'aria Torra del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en numerario, conforme al siguiente el cuadro de integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL				
ACCIONISTA	ACCIONES PAGADAS	VALOR NOMINAL	VALOR CAPITAL	PORCENTAJE
Ayala Hermoza Alfredo Marcelo	1	10	10	0,067%
Fuertes Guerrero Luis Alberto	221	10	2210	14,733%
González Perugachi Amilcar Arturo (hrds.)	1	10	10	0,067%
González Perugachi Wilson Amilcar	1	10	10	0,067%
Gualavisi Cazar Carlos Danilo	211	10	2110	14,067%
Gualavisi Iguago Luis Enrique	212	10	2120	14,133%
Gualavisi Quinche Carlos Guillermo	212	10	2120	14,133%
Gualavisi Quinche Holmer Orlando	211	10	2110	14,067%
Gualavisi Quinche Luis Aníbal	211	10	2110	14,067%
Gualavisi Quinche Silvia Yolanda	211	10	2110	14,067%
Guerrero Guerrero María Lucila	1	10	10	0,067%
Llamatumbi Simbaña Segundo José	1	10	10	0,067%
Lugmania Quimbiamba Diego Agustín	1	10	10	0,067%
Masabanda Pillajo Juan	1	10	10	0,067%
Monteros Robalino Luis Franklin	1	10	10	0,067%
Quimbiamba Abalco María Petrona	1	10	10	0,067%
Rodríguez Jurado Isaac Ambrocio	1	10	10	0,067%
Zurita Aguilar Galo Enrique	1	10	10	0,067%
TOTAL	1.500	180	15.000	100.00%



g) Que la Compañía de TRASPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A.no tiene suscrito contrato alguno con el Estado.- CUARTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- El compareciente

Notaría Tercera del Cantón Cayambe



C.C.: 17115052.2

LA NOTARIA

Notaria J. c. era del Cantón Cayambe



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CECULACION



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUALAVISI QUINCHE
CARLOS GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA
CAZAR IBARRA

N. 171115052-2

PACILLERATO CHOFER PROFESIONAL E133312122

GUALAVISI LUIS ENRIQUE

QUINCHE MARIA MARINA

CAYAMBE
2015-03-25

2025-03-25



[Signature]

[Signature]

000733420



CERTIFICADO DE VOTACION
4 22 FEBRERO 2013

019
JUNTA N°

019 - 004
NUMERO

1711150522
CEDULA

GUALAVISI QUINCHE CARLOS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTON
CAYAMBE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE C. LARRY

F. P. C. N.

[Signature]



NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE

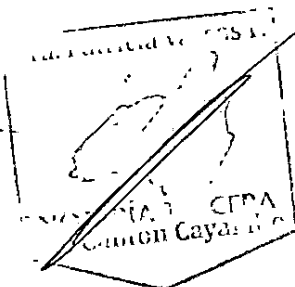
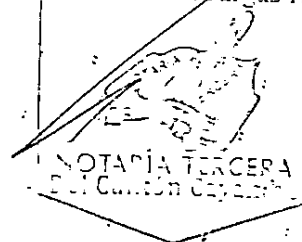
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas tres

Cayambe, 13 de 02 de 2019



Dra. Patricia Vargas P.
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE

Dra. Patricia Vargas P.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711150522

Nombres del ciudadano: GUALAVISI QUINCHE CARLOS GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAZAR IBARRA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2004

Nombres del padre: GUALAVISI LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINCHE MARIA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PATRICIA ANTONIETA VARGAS PADILLA - PICHINCHA-CAYAMBE-NT 3 - PICHINCHA - CAYAMBE

N° de certificado: 191-197-93632



191-197-93632

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091738143001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:	COMTAYCO S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: PICHINCHA Número: E174 Intersección: TERAN Y JUAN MONTALVO Referencia: JUNTO AL MERCADO DOMINICAL Celular: 0994035753 Email: comtayco@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

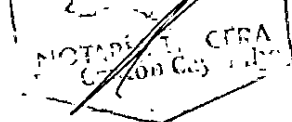
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CVTORRE

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 14/03/2018 10:19:22





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091738143001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUALAVISI QUINCHE CARLOS GUILLERMO
CONTADOR: MASABANDA CRUZ HILDA ZULAY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/05/2012	FEC. CONSTITUCION:	11/05/2012
FEC. INSCRIPCION:	29/05/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: PICHINCHA Número: E174 Intersección: TERAN Y JUAN MONTALVO Referencia ubicación: JUNTO AL MERCADO DOMINICAL Celular: 0994035753 Email: comtayco@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:
NOTARIA TERCERA DEL C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: CVTORRE **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/03/2018 10:19:22
Página 1 de 2
NOTARIA TERCERA Del Cantón Cuy.
Dña. Patricia Vargas P.



COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA "COMTAYCO" S.A.

CONSTITUIDA EL 11 DE MAYO DEL 2012



REGISTRO DE Acreditación de Comercio
Certificación: ECUUI000277-1-1

ACTA # 38

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO "COMTAYCO" S.A., REALIZADA EL DIA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DEL 2018.

En la ciudad de Cayambe a quince días del mes de diciembre del 2018, a las 14:15Hrs en el local de la compañía ubicado en la Calle Pichincha E174 entre Terán y Juan Montalvo, se reúnen en Junta General Extraordinaria de los Accionistas de la Compañía COMTAYCO S.A. los señores: Sr. Fuertes Guerrero Luis Alberto con 29 acciones, en su calidad de Presidente de la Compañía; Sr. Gualavisi Quinche Carlos Guillermo con 20 acciones, en su calidad de Gerente General de la compañía; Sr. Ayala Hermoza Alfredo Marcelo con 1 acción, el Sr. González Perugachi Amílcar Arturo (Herederos) con 1 acción, el Sr. González Perugachi Wilson Amílcar con 1 acción, el Sr. Gualavisi Cazar Carlos Danilo con 20 acciones, el Sr. Gualavisi Iguago Luis Enrique con 20 acciones, el Sr. Gualavisi Quinche Holmer Orlando con 20 acciones, el Sr. Gualavisi Quinche Luis Aníbal con 20 acciones, la Sra. Gualavisi Quinche Silvia Yolanda con 20 acciones, la Sra. Guerrero Guerrero María Lucila con 1 acción, el Sr. Llamatumbi Simbaña Segundo José con 1 acción, el Sr. Lugmanía Quimbiamba Diego Agustín con 1 acción, el Sr. Masabanda Pillajo Juan con 1 acción, la Sra. Quimbiamba Abalco María Petrona con 1 acción, el Sr. Monteros Robalino Luis Franklin con 1 acción, el Sr. Zurita Aguilar Galo Enrique con 1 acción; quienes representan el 100% del Capital Social. Las acciones son ordinarias y nominativas de USD \$ 10.00 cada una. El Presidente pregunta a los accionistas si desean constituirse en Junta General de Accionistas de COMTAYCO S.A., lo cual es aprobado por unanimidad, quedando legalmente constituida. El Presidente pone a consideración de los Accionistas el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Lectura de Oficios
- 3.- Informe de Gerencia
- 4.- Análisis y Aprobación del Presupuesto 2019

1. Constatación del quórum.

El Señor Gerente General, informa que se encuentra la totalidad de accionistas que integran el Capital Suscrito de la Compañía, en consecuencia, los presentes pueden constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones en beneficio de la misma.

2. Lectura de oficios.

Se da lectura los oficios solicitando la venta de acciones de la compañía, por lo cual el Sr. Aníbal Gualavisi Quinche acepta la venta de acciones y se pone en consideración de los accionistas y luego de deliberar se queda en standby, hasta una próxima reunión.

NOTARIA TERCERA
Del Cantón Cayambe



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA "COMTAYCO" S.A.

CONSTITUIDA EL 11 DE MAYO DEL 2012



3. Informe de Gerencia.

El Señor Gerente General retomando el punto de la reunión del 12 de mayo del 2018 pone a consideración de la junta la necesidad de incrementar el Capital Social de la Compañía al valor de \$15,000.00, por cual sería necesario un incremento de \$13,400.00, tomando en cuenta que los accionistas gozan de preferencia para la suscripción de nuevas acciones, y, que no se puede obligar a todos a realizar el incremento.

El Sr. Aníbal Gualavisi acota que cada accionista realizará aumento de sus acciones cuando lo considere necesario, por lo que por ahora, quienes no posean del capital renuncian a su derecho para el aumento de capital que este momento se considera. Los socios presentes apoyan la propuesta y luego de deliberar la moción se aprueba por unanimidad lo siguiente:

a) Aumentar el Capital Suscrito en la suma de \$13,400.00, de tal forma que el nuevo capital social de la empresa sea de \$15,000.00

b) Emitir mil trescientas cuarenta acciones nuevas, ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, numeradas desde la ciento sesenta y uno hasta la mil quinientos, inclusive. El aumento de capital se realizará en numerario, mediante depósito bancario de los socios, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL		
ACCIONISTAS	TOTAL A APORTAR	NUMERO DE ACCIONES
Fuertes Guerrero Luis Alberto	\$ 1.920,00	192
Gualavisi Cazar Carlos Danilo	\$ 1.910,00	191
Gualavisi Iguago Luis Enrique	\$ 1.920,00	192
Gualavisi Quinche Carlos Guillermo	\$ 1.920,00	192
Gualavisi Quinche Holmer Orlando	\$ 1.910,00	191
Gualavisi Quinche Luis Aníbal	\$ 1.910,00	191
Gualavisi Quinche Silvia Yolanda	\$ 1.910,00	191
TOTAL	\$ 13.400,00	1.340

Por tanto al realizar el incremento de capital indicado, se reformaría el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITULO SEGUNDO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS, dividido en mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y LOGÍSTICA "COMTAYCO" S.A.

CONSTITUIDA EL 11 DE MAYO DEL 2012



cero uno hasta la mil quinientos, inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en numerario, conforme al siguiente el cuadro de integración de capital:"

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL				
ACCIONISTA	ACCIONES PAGADAS	VALOR NOMINAL	VALOR CAPITAL	PORCENTAJE
Ayala Hermoza Alfredo Marcelo	1	10	10	0,067%
Fuertes Guerrero Luis Alberto	221	10	2210	14,733%
González Perugachi Amilcar Arturo (hrds.)	1	10	10	0,067%
González Perugachi Wilson Amilcar	1	10	10	0,067%
Gualavisi Cazar Carlos Danilo	211	10	2110	14,067%
Gualavisi Iguago Luis Enrique	212	10	2120	14,133%
Gualavisi Quinche Carlos Guillermo	212	10	2120	14,133%
Gualavisi Quinche Holmer Orlando	211	10	2110	14,067%
Gualavisi Quinche Luis Aníbal	211	10	2110	14,067%
Gualavisi Quinche Silvia Yolanda	211	10	2110	14,067%
Guerrero Guerrero María Lucila	1	10	10	0,067%
Llamatumbi Simbaña Segundo José	1	10	10	0,067%
Lugmania Quimbiamba Diego Agustín	1	10	10	0,067%
Masabanda Pillajo Juan	1	10	10	0,067%
Monteros Robalino Luis Franklin	1	10	10	0,067%
Quimbiamba Abalco María Petrona	1	10	10	0,067%
Rodríguez Jurado Isaac Ambrocio	1	10	10	0,067%
Zurita Aguilar Galo Enrique	1	10	10	0,067%
TOTAL Dra. Patricia Vargas P.	1.500	180	15.000	100.00%



Pichincha E1-71 y Juan Montalvo (Barrio La Playa)
 ☎ 022 36 170 0995077815 ☎ 09 4035 753 ☎ 0993668227
 ✉ comtayco@hcm.com
 ayacucho - Ecuador



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y LOGÍSTICA "COMTAYCO" S.A.

CONSTITUIDA EL 11 DE MAYO DEL 2012



En otro punto el Sr. Gerente General, informa a los accionistas, la resolución tomada del directorio y los motivos de la salida de los dos empleados, ya que, por dichos motivos, se recibirá una sanción por parte de Nestlé con una suspensión en el servicio de transporte por el lapso de 60 días contados a partir del 17 de Enero del 2019; por lo que se deberá contratar nuevo personal para los puestos de Logístico y Secretaria.

En referente a la sanción de Nestlé, se tomará medidas como presentación de carpetas y visitas a nuevas empresas, para lo que se solicita el apoyo y comprensión de los accionistas mientras dure la suspensión en Nestlé.

4. Análisis y Aprobación del Presupuesto.

El Sr. Gerente General pone a consideración de los accionistas la proyección del presupuesto para el año 2019, luego de una deliberación y para cubrir el presupuesto proyectado, se resuelve por unanimidad incrementar el valor de aportación mensual de la siguiente manera:

TRAILER	\$350.00
GH y GD	\$220.00
SENCILLO	\$150.00

Una vez que se han tratado todos los puntos motivo de esta convocatoria, se suspende la sesión por treinta minutos para redactar la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por unanimidad y siendo las 16h45 se da por terminada la reunión y para constancia firman:

Sr. Fuertes Guerrero Luis Alberto
PRESIDENTE "COMTAYCO" S.A.

Sr. Gualavisi Quinche Carlos
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

Sra. Gualavisi Quinche Silvia
COMISARIO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Cayambe, a 12/02/2019



Dra. Patricia Vargas P.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE

📍 Pichincha E174 y Juan Montalvo (Barrio La Playa)
☎ 022 661 177 / 0993077115 / 0994 035 75 ☎ 0993 6682
✉ comtaco@io.ialcom
Cayambe - Ecuador



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y LOGÍSTICA
"COMTAYCO" S.A.

CONSTITUIDA EL 11 DE MAYO DEL 2012



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COURIER
Certificación: ECUU1008277-1-1

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM

Sr. Fuertes Guerrero Luis A.

Sr. González Perugachi Wilson A.

Sr. Gualavisí Cazar Carlos Danilo

Sr. Gualavisí Iguago Luis E.

Sr. Gualavisí Quinche Carlos G.

Sr. Gualavisí Quinche Holmer O.

Sr. Gualavisí Quinche Luis A.

Sra. Gualavisí Quinche Silvia Y.

Sra. Guerrero María Lucila

Sr. Llamatumbi Simbaña Segundo J.

Sr. Lugmania Quimbiamba Diego Agustín

Sr. Masabanda Pillajo Juan

Sr. Monteros Robalino Luis Franklin

Sra. Quimbiamba Abalco María Petrona

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

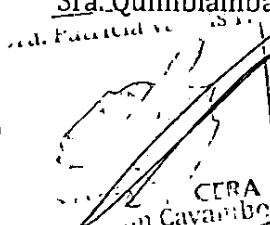
.....

.....

.....

.....

.....





COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA "COMITAYCO" S.A.

CONSTITUIDA EL 11 DE MAYO DEL 2012



OLCACES ALIANCE PARA SECTOR COMERCIAL
Certificación: EGUU1000277-1-1

Sr. Zurita Aguilar Galo Enrique

Sr. Rodríguez Jurado Isaac Ambrocio

Sr. Ayala Hermoza Alfredo Marcelo

Sr. González Perugachi Amilcar Arturo (herederos)

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
hojas útiles.

Cayambe, a 12 de 2 - 2014



Dra. Pamela Vargas P.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN CAYAMBE

llo) a moradores del sector. Presumiblemente se mencionaba que en ese momento estaba en estado atípico.

Entre tanto, En ese momento el personal policial tomó contacto con la ciudadana Nancy N. de 38 años de edad quien manifestó que minutos antes un amigo de su hermano de 25 años de edad, se habría

sentencia según los agravios establecidos.

consta en el correspondiente parte policial.

acercado hasta su domicilio con insultos y usando la fuerza ingresó al interior del domicilio y le propinó dos puñaladas a la humanidad de su hermano de nombres Luis Miguel Ch. para luego abandonar el lugar indicando que ella conoce de su ubicación.

Con estos antecedentes los miembros policiales procedieron a la aprehensión al ciudadano Wilson Fernando T. de 20 años de edad, quien fue localizado a pocos metros del lugar en donde se cometió la agresión del ciudadano antes mencionado.

puesto a órdenes de las autoridades y llevado al H.P. Entre tanto que el ciudadano herido con arma blanca fue trasladado hasta el Hospital San Vicente de Paúl donde fue ingresado con pronóstico reservado.



Estado Ecuaguna, Nari Palacios, inició la diligencia por presunto delito de

país y presentación cada 15 días a la Corte.

Estaba sembrando plantas de mango y se encontró con huesos humanos

Según el reporte policial fueron al menos 60 fragmentos de restos óseos los que se retiró del lugar.

Ibarra. Unas osamentas han llamado la atención en la parroquia de Ambuquí, principalmente en el sector de Carpuela. Y es que a la altura del Centro de Alto Rendimiento el personal policial se puso en contacto con el ciudadano Rolando C. quien indicó que momentos en que se encontraba realizando actividades agrícolas (huecos para plantar matas de mango), se encontró con restos humanos (huesos), razón por la cual solicitó la presencia de la Policía Nacional, particularmente de la Dinased quienes realizaron

el respectivo levantamiento de las osamentas, las mismas que en presencia de la fiscal de turno, Dra. Alejandra Aguilar fueron trasladadas hasta la morgue del Hospital San Vicente de Paúl. Autoridades recomiendan a la ciudadanía que en casos de este tipo lo ideal es dar aviso a las autoridades competentes, con la finalidad de que se investigue el hecho o el origen de dónde provienen las osamentas o cadáveres de así ser identificados. En Carpuela es la primera vez que se hace un hallazgo de este tipo.

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO "COMTAYCO S.A."

Transporte Pesado y Comercio Comtayco S.A., convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día sábado 15 de Diciembre del 2018, a las 14h00 pm. En las instalaciones de la misma, ubicadas en la Calle Pichincha E174 entre Terán y Juan Montalvo, en la ciudad de Cayambe, Provincia de Pichincha.

Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Lectura de Oficios.
- 3.- Informe de Gerencia.
- 4.- Análisis y Aprobación del Presupuesto 2019.

Se convoca de manera especial la presencia del Comisario de la Compañía.

Se ruega puntual asistencia.

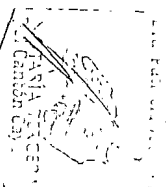
Atentamente,

Sr. Carlos Guillermo Gualavisi Quinche
GERENTE GENERAL
COMTAYCO S.A.

©Prof. 20518

Dña. Patricia Vargas P.
DIRECCIÓN DEL CANTÓN CAYAMBE

INTERVENIR DEL CANTÓN CAYAMBE
Copia del documento original que me
fue presentado y el cual se ingresó en
las.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

146876

No. de RUC de la Compañía:

1091738143001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1706484415	AYALA HERMOZA ALFREDO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1711965143	FUERTES GUERRERO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 290 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1002604435	GONZALEZ PERUGACHI AMILCAR ARTURO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1002332375	GONZALEZ PERUGACHI WILSON AMILCAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1723645873	GUALAVISI CAZAR CARLOS DANILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1701661892	GUALAVISI IGUAGO LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1711150522	GUALAVISI QUINCHE CARLOS GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1716225352	GUALAVISI QUINCHE HOLMER ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1709354151	GUALAVISI QUINCHE LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1713262283	GUALAVISI QUINCHE SILVIA YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1702057868	GUERRERO GUERRERO MARIA LUCILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1704693041	LLAMATUMBI SIMBAÑA SEGUNDO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1721071351	LUGMANIA QUIMBIAMBA DIEGO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1704394590	MASABANDA PILLAJO JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1002069621	MONTEROS ROBALINO LUIS FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1708361520	QUIMBIAMBA ABALCO MARIA PETRONA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
17	0502616147	RODRIGUEZ JURADO ISAAC AMBROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1712137734	ZURITA AGUILAR GALO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.600,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

146876

No. de RUC de la Compañía:

1091738143001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

13/02/2019 10:56:21

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002436771

13/02/2019 10:36:58

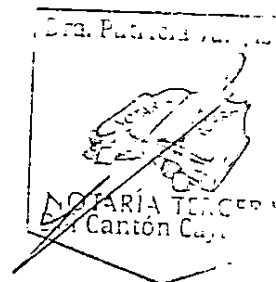
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Cayambe, a

13-02-2019



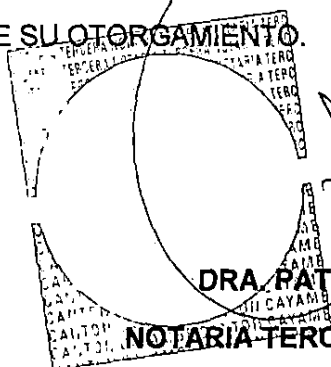
Dra. Patricia Vargas P.
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE





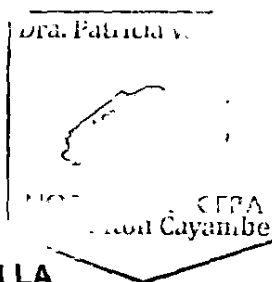
Dra. Patricia Vargas Padilla

SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTORA PATRICIA VARGAS PADILLA, NOTARIA
TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



DRA. PATRICIA VARGAS PADILLA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE



Notaria Tercera del Cantón Cayambe

RAZON MARGINAL: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A., OTORGADA POR LUIS ALBERTO FUERTES GUERRERO Y OTROS, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR ÁNGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR EL SEÑOR CARLOS GUILLERMO GUALAVISI QUINCHE, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A., CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE, DOCTORA PATRICIA VARGAS PADILLA, DE LO QUE DOY FE.- TABACUNDO, A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

EL NOTARIO,

MSC. DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN PEDRO MONCAYO



DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



Factura: 001-003-000021346



20191704001000128

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO

RAZÓN MARGINAL N° 20191704001000128

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1526

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUALAVISI QUINCHÉ CARLOS GUILLERMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711150522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191702003P00225

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:304119

Título Escritura Publica Documento Público 13/02/0201

Notaria Tercera Cantón : Cayambe Nombre Del Notario : DRA. PATRICIA VARGAS PADILLA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : AUMENTOS DE CAPITAL

Registro : Registro Mercantil

Repertorio: 131 - 19-02-2019 11:45:42 Inscripción: 7

No Identificación : 661702 1091738143001 TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 15000 Acciones/Participaciones : 1500 Valor : 10 Total : 15000

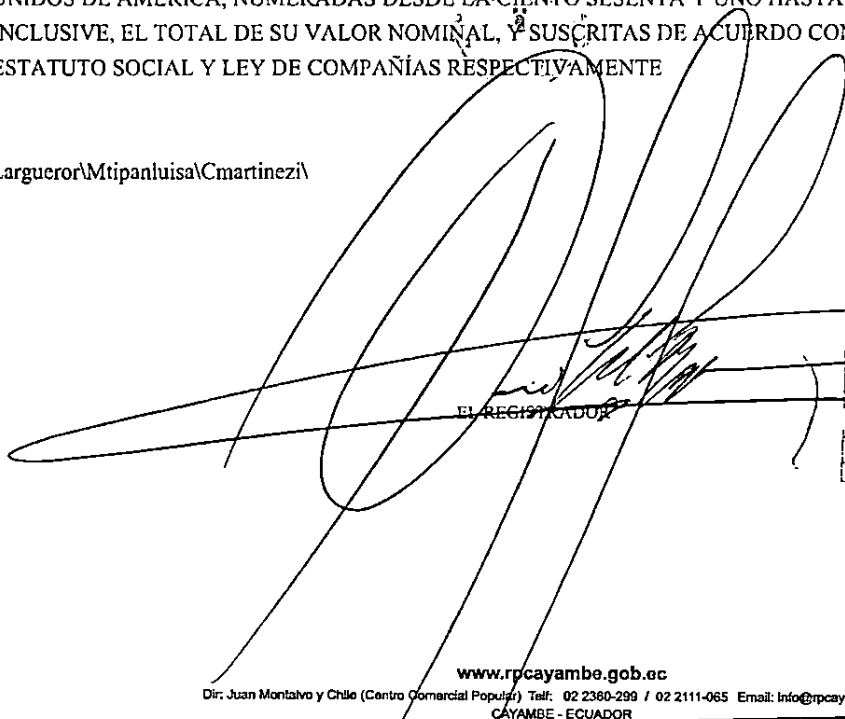
Comparecientes

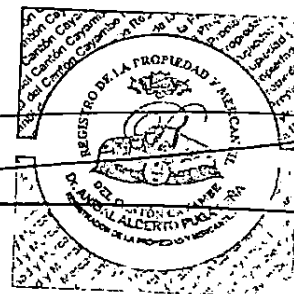
No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1091738143001	TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A.	Compañía	No Aplica	661702

Observaciones :

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, MEDIANTE LA EMISIÓN DE MIL TRESCIENTAS CUARENTA ACCIONES NUEVAS, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, NUMERADAS DESDE LA CIENTO SESENTA Y UNO HASTA LA MIL QUINIENTOS, INCLUSIVE, EL TOTAL DE SU VALOR NOMINAL, Y SUSCRITAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL Y LEY DE COMPAÑÍAS RESPECTIVAMENTE

Larguoror\Mtipanluisa\Cmartinezi\


EL REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:304119

Título Escritura Publica Documento Público 13/02/0201

Notaria Tercera Cantón : Cayambe Nombre Del Notario : DRA. PATRICIA VARGAS
PADILLA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES
INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : REFORMA DE ESTATUTOS

Registro : Registro Mercantil

Repertorio: 132 - 19-02-2019 11:45:42 Inscripción: 8

No Identificación : 661702 1091738143001 TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 15000 Acciones/Participaciones : 1500 Valor : 10 Total : 15000

Comparecientes

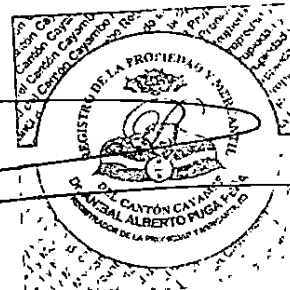
No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1091738143001	TRANSPORTE PESADO Y COMERCIO COMTAYCO S.A.	Compañía	No Aplica	661702

Observaciones :

SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EL CUAL DIRÁ: ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN MIL QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, NUMERADAS DESDE LA CERO CERO UNO HASTA LA MIL QUINIENTOS, INCLUSIVE, INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO POR LOS ACCIONISTAS EN NUMERARIO, DE ACUERDO AL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE ADJUNTA A LA ESCRITURA

Largueror\Mtipanluisa\Cmartinez\

EL REGISTRADOR



www.rpcayambe.gob.ec

Dir: Juan Montalvo y Chile (Centro Comercial Popular) Telf: 02 360-299 / 02 2111-065 Email: info@rpcayambe.gob.ec
CAYAMBE - ECUADOR